HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Bogotá, 05 de Noviembre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42301501	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO ACCESORIO Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PARA FORMACION Y ESTUDIOS DE MEDICINA	AYUDAS PARA FORMACION MEDICA	MODELOS HUMANOS ANATOMICOS PARA EDUCACION O ENTRENAMIEMTO MEDICO

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Resolución No. 001 del 01 de Enero de 2021 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2021- Recurso 16.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021
1	SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	$36.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económicamente de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizara con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El servicio de cirugía maxilofacial del Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** teniendo en cuenta lo siguiente:

El Hospital Central es una Institución de Salud de tercer y cuarto nivel de complejidad con atención de urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía, donde el Servicio de Cirugía Maxilofacial debe disponer de los elementos básicos para la programación y realización de los procedimientos en lesiones de origen congénito, traumático o degenerativo, que afectan las articulaciones, los músculos, los tejidos blandos bucales y/o los huesos faciales, para obtener la restitución anatómica y funcional de las áreas afectadas, contribuyendo así al mejoramiento en la salud y calidad de vida de los usuarios del subsistema de salud Policía Nacional.

Los implantes de óseo integración son utilizados en los siguientes casos:

- En pacientes que en actos del servicio con ocasión del mismo sufren trauma facial, el cual lleva a la pérdida parcial o total de dientes, el uso de los implantes tiene como objeto el reemplazo de los dientes perdidos para lograr una adecuada oclusión, función y estética, de esta forma restablecer la apariencia natural del paciente previa al trauma.

Además la filosofía del Servicio de Cirugía Maxilofacial, como la de todo el personal del Hospital Central, se basa en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, que por eventos de macro trauma facial, como las heridas en combate o aquellas en actos del servicio que causan grandes destrucciones en los tejidos de los pacientes y que generan la necesidad de un tratamiento oportuno y especializado, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

1.6.1 **IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO:** Los insumos requeridos en el presente Estudio Previo deben cumplir con lo establecido en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES del numeral 1.1 Estudios Previos, de la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Criterios para compras públicas sostenibles: *"Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista".*

En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 de la Secretaría de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.

Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Para garantizar una protección al medio ambiente, tanto el oferente como el contratista deberán dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la Ley 09 de 1979 Artículos 149 a 153 y sus Decretos reglamentarios 351 de 2014 Capítulo IV Artículo 13 y el Decreto 4741 de 2005 Capítulo IX Art. 35, que exigen un adecuado manejo de los residuos o desechos producto de los insumos objeto del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los insumos a adquirir, las dos partes (oferente- contratista) deben cumplir con la normatividad exigida por el Ministerio de Minas y energía en la cual se establecen los requisitos que permiten la adquisición, manejo y disposición final del material radiactivo en Colombia, lo cual está estipulado en la Resolución 18-1434 de 2002, que reglamenta la Protección y seguridad Radiológica, la Resolución 18-1682 del 09 diciembre 2005, para el trasporte seguro de material radiactivo, la Resolución 18-0052 de 2008, que reglamenta y categoriza las fuentes radiactivas, la Resolución 18-0005 de 2010 que reglamenta la gestión de desechos radiactivos en Colombia y la Resolución 90874 de 2014 por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para el empleo de fuentes radiactivas y de inspecciones de las instalaciones radiactivas, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Además, deberá cumplir con el Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"

1.7 **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:** En cumplimiento con lo establecido en los términos de, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los tratados de libre comercio, según lo previsto en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,** el cual señala: "Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes.

1.8 **ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**: No hay alternativa diferente que contratar el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, por cuanto la naturaleza, razón de ser e infraestructura del Hospital Central de la Policía Nacional, determina que su objeto sea la prestación de servicio en salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para el Servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Central.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

Efectuada la revisión de los contratos realizados en los tres últimos años, se evidencia que no se han celebrado contratos que incluyan el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** objeto del presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 capítulo II de la resolución No 03049 de 2014 "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*"

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos tres (03) años, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:

- Nombre del contratante, Nit
- Nombre del contratista, Nit
- Objeto del contrato,
- Número del contrato, (si aplica)
- Valor del contrato,
- Plazo de ejecución,
- Fechas de inicio y finalización,
- Grado de satisfacción

NOTA 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información antes señalada, no serán tenidas en cuenta.

NOTA 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes:

- Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas.
- No se aceptan, ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional.
- No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 3: Podrá acreditarse la experiencia especifica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 4: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.

NOTA 5: No se aceptarán auto certificaciones

4.2. FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento. La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta

que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica que haya ofrecido el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en los términos 4 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.2.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE: El Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7° del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 aceptará la propuesta presentada primero en tiempo.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCION BIEN	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	TIPO DE OFERTA	VALOR PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
1	SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	02-02-01-004-008	16	TOTAL	$36.000.000,00

NOTA: El análisis que soporta el valor estimado del contrato, se presenta en el estudio de mercado que hace parte del presente Estudio y documentos previos.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE ENTREGA: El suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo objeto del presente proceso que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser entregados en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato quien realizará la verificación técnica.

El supervisor del contrato, realizara la coordinación con el responsable del almacén del Hospital Central para la entrega que corresponda.

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Una vez celebrado el contrato, el suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo objeto de la compra deben ser entregados por parte del CONTRATISTA en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos del supervisor en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas en el anexo No 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato, Según la siguiente proyección:

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	8
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	2
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	5
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	2
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	2
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	2
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	2
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	2
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	2
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	2
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	2
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	2
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	2
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	2
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	2
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	2
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	2
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	2
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	2

20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	2
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES		1
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El Plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, es **hasta el 17 de diciembre de 2021** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual el contratista deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía unica y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

6.4 FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos objeto del contrato, suscrita por el supervisor del mismo.
b. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
c. Certificación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
d. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
e. Alta del Almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de programa anual mensual de caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS: Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Contratista, el almacenista con el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos entregados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO: En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, como resultado de la definición del proceso de contratación, el supervisor del mismo será el **Responsable del Servicio de Cirugía Maxilofacial** del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central, previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional quien le delimitará las funciones que como supervisor del contrato deberá ejercer, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 *Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el anexo No. 6

6.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el anexo No. 7

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El procedimiento de adjudicación se realizará en forma TOTAL al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento sobre el precio techo unitario establecido para el ítem que conforma el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS: Ver Anexo No. 8.

9. ANEXOS DEL ESTUDIO: Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

Anexo No. 1. Estudio de Mercado
Anexo No. 2. Oferta y Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas
Anexo No. 3. Certificación de la Existencia del Bien.
Anexo No. 4. Informativo Precio Techo
Anexo No. 5. Porcentaje de IVA
Anexo No. 6. Obligaciones del Contratista.

Anexo No. 7. Obligaciones del Contratante.
Anexo No. 8. Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías.
Anexo No. 9. Matriz de riesgo.
Anexo No.10. Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Central Policía Nacional
Declaración expresa del estructurador del estudio de conveniencia y oportunidad

Elaborado por,

Doctor **JAIME EDMUNDO MORA CANAL**
Cedula de Ciudadanía No 79.940.139
Responsable del Servicio Cirugía maxilofacial Hospital Central de la Policía

Capitán **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Cedula de Ciudadanía No 88.242.227
Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central Policía Nacional

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El servicio de cirugía maxilofacial del Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** teniendo en cuenta lo siguiente:

El Hospital Central es una Institución de Salud de tercer y cuarto nivel de complejidad con atención de urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía, donde el Servicio de Cirugía Maxilofacial debe disponer de los elementos básicos para la programación y realización de los procedimientos en lesiones de origen congénito, traumático o degenerativo, que afectan las articulaciones, los músculos, los tejidos blandos bucales y/o los huesos faciales, para obtener la restitución anatómica y funcional de las áreas afectadas, contribuyendo así al mejoramiento en la salud y calidad de vida de los usuarios del subsistema de salud Policía Nacional.

Los implantes de óseo integración son utilizados en los siguientes casos:

- En pacientes que en actos del servicio con ocasión del mismo sufren trauma facial, el cual lleva a la pérdida parcial o total de dientes, el uso de los implantes tiene como objeto el reemplazo de los dientes perdidos para lograr una adecuada oclusión, función y estética, de esta forma restablecer la apariencia natural del paciente previa al trauma.

Además la filosofía del Servicio de Cirugía Maxilofacial, como la de todo el personal del Hospital Central, se basa en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, que por eventos de macro trauma facial, como las heridas en combate o aquellas en actos del servicio que causan grandes destrucciones en los tejidos de los pacientes y que generan la necesidad de un tratamiento oportuno y especializado, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto contractual contemplen la Prestación del Servicio **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** para el Servicio de cirugía maxilofacial y que a su vez cumplen con las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

a) **ANALISIS DE SECTOR:**

• **ASPECTOS GENERALES:** Los recursos físicos son una parte fundamental para garantizar la calidad de la atención hospitalaria. La infraestructura, los equipos y los insumos, son una parte importante del valor de una institución y condición básica para la prestación oportuna de los servicios, los cuales repercuten directamente en la calidad de los mismos.

Económicos: El suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo para el servicio de cirugía maxilofacial, relacionado en el presente estudio, tiene un efecto directo sobre las patologías que presentan los pacientes, por lo que exigen una inversión para satisfacer las necesidades de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, para la adquisición objeto del presente estudio, se deben tener en cuenta los precios del mercado, costos indirectos o gastos en general.

Por lo anterior, dentro del plan anual de adquisiciones para la vigencia 2021, se establecieron los recursos necesarios para garantizar la adquisición objeto del presente estudio.

Técnicos: El suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo objeto del presente estudio previo, son necesarios para la atención de los usuarios en el servicio de cirugía maxilofacial, algunos bastante especializados y específicos o de alta precisión y hechos con materiales muy complejos, los cuales son distribuidos por empresas consolidadas en esta actividad.

Teniendo en cuenta la importancia de contar con insumos que permitan cumplir con la necesidad de los usuarios y que no generen ningún tipo de riesgo a la salud, es necesario realizar una selección que permita adquirir un producto de excelente calidad, para lo cual es vital tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Material de fabricación y su composición.
- Documentos que certifiquen su registro sanitario.
- Empaques que garanticen: las propiedades físicas, químicas, esterilidad e integridad del producto, resistencia a la manipulación, transporte y adecuado almacenamiento del producto y que se encuentre herméticamente sellado sin porosidad y exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes, que aseguren la integridad, orden y conservación.
- Presentación: unidad de medida y empaque.

De estos parámetros se determinaron las especificaciones que fueron establecidas en el Anexo 2 Oferta y Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas, por el estructurador técnico del proceso, con el fin que este proceso contractual garantice que los insumos a adquirir sean de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio y siempre buscando una mejor calidad.

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes, teniendo siempre presente los lineamientos y directrices de www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En el **Anexo No. 8** Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de cumplimiento, calidad del bien y las multas de carácter penal, cumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación. **Anexo No. 9** Matriz de Riesgo.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes, deben contar con los controles pertinentes de manipulación, empaque, almacenamiento, distribución y/o manejo ético que requieran los insumos.

ESTUDIO DE LA OFERTA: En el mercado existe un sector de empresas dedicadas a la distribución, fabricación y/o comercialización de los insumos objeto del presente proceso, por tal razón se enviaron cotizaciones a empresas que ofrecen los insumos requeridos y que están en la capacidad de ofertar los mismos, por lo que pueden ser partícipes de la presente convocatoria y permite la pluralidad de oferentes para el proceso de selección.

b) IDENTIFICACION DEL POSIBLE PROVEEDOR: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto contractual contemple el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** el SECOP II establece una bolsa de oferentes. Aclarando que la única firma que cotizó el Grupo 1 objeto del presente proceso fue BH SALUD S.A.

ESTUDIO DE LA DEMANDA: El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

En el análisis de precios de mercado, se pudo determinar que durante los últimos tres años el Hospital Central ha adelantado y adjudicado procesos de contratación con el objeto del presente estudio y que según la información verificada en las resoluciones de adjudicación y los procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, se concluye que no se encontró procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas delos ítems requeridos por la entidad, por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección, como se puede apreciar en los numerales **3. ANALISIS DE PRECIOS, 3.1.PRECIOS REFERENCIA SECOP I y II, 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS, 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO** del presente Anexo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el valor estimado para el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** Se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** con un plazo de ejecución hasta el 17 de diciembre de 2021, a partir de la aprobación de la garantía unica y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes.

c) PRECIOS DE MERCADO: Se presenta solamente una cotización de una empresa que dentro del mercado ofrece el suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo para el servicio de cirugía maxilofacial, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 2 del presente estudio previo.

d) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se definen dentro del presente estudio previo.

e) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, por otra parte, estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivos de la entrega del dispositivo medico adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: El suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo para el servicio de cirugía maxilofacial puede ser ofertado por empresas de origen nacional o extranjero.

MONEDA A CONTRATAR: La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: La vigencia para el presente proceso es 2021. El contratista se compromete a sostener los precios durante el tiempo de ejecución del contrato.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP: Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, se concluye que no se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas del dispositivo medico requerido, por lo anterior, no hay precios de referencia SECOP para tener en cuenta dentro del estudio de mercado.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS: Efectuada la revisión de los contratos realizados en los tres últimos años se evidencia que no se han celebrado contratos que incluyan los ítems objeto del presente estudio previo.

3.3 ANALISIS PRECIO DE MERCADO

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	BH SALUD S.A.	IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	1	$ 400.000,00	NO	$ 400.000,00
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 85.500,00	NO	$ 85.500,00
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	1	$ 213.750,00	NO	$ 213.750,00

21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 237.500,00	NO	$ 237.500,00
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 33.250,00	NO	$ 33.250,00
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 133.000,00	NO	$ 133.000,00
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	UNIDAD	1	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1	$ 465.000,00	$ 88.350,00	$ 553.350,00
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1	$ 7.700.000,00	$ 1.463.000,00	$ 9.163.000,00
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	$ 5.900.000,00	$ 1.112.100,00	$ 7.021.000,00

Para establecer los Precios de Mercado se solicitó cotización a través de de la plataforma SECOP II, Estudio de Mercado 132-2021, **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, en donde la empresa BH SALUD S.A., fue la única que envió la cotización y manifestó cumplir con las condiciones técnicas requeridas.

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS	PRECIO DE MERCADO	IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 400.000,00	NO	$ 400.000,00
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 85.500,00	NO	$ 85.500,00
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00

7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 213.750,00	NO	$ 213.750,00
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 237.500,00	NO	$ 237.500,00
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.250,00	NO	$ 33.250,00
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 133.000,00	NO	$ 133.000,00
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 465.000,00	$ 88.350,00	$ 553.350,00
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 7.700.000,00	$ 1.463.000,00	$ 9.163.000,00
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.900.000,00	$ 1.112.100,00	$ 7.021.000,00

NOTA: El Valor Unitario Estimado de la contratación se estableció de la siguiente manera:

PRECIOS REFERENCIA SECOP: Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, **www.colombiacompra.gov.co, SECOP I Y II** hasta, se concluye que a pesar de que son elementos de uso común no se encontraron procesos contractuales con las mismas características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos por la entidad, por lo que no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

ANALISIS PRECIOS HISTORICOS: No existe precio histórico a raíz de que el El suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo para el servicio de cirugía maxilofacial objeto del presente estudio previo, no se ha adquirido mediante proceso de contratación en las últimas vigencias.

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO SECOP II: Para establecer el precio de mercado, se adelantó dentro de la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II, solicitud de información a los posibles proveedores; de las cuales allegaron respuesta la firma BH SALUD S.A., la cual fue verificada tomando como precio de mercado el valor cotizado por la empresa, como la oferta más favorable para la entidad.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO): Para establecer el valor unitario estimado incluido IVA, se toma el precio de mercado, teniendo en cuenta que no se tienen antecedentes de Precios SECOP II, ni Precios Históricos.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**IVA INCLUIDO**	**VALOR ESTIMADO**	**VALOR VIGENCIA 2021**
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	1	$ 400.000,00	NO	$ 400.000,00	**$ 36.000.000,00**
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 85.500,00	NO	$ 85.500,00	
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00	
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00	
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00	
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00	
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00	
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00	
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00	
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00	

20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	1	$ 213.750,00	NO	$ 213.750,00	
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00	
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00	
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00	
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00	
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 237.500,00	NO	$ 237.500,00	
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 33.250,00	NO	$ 33.250,00	
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 133.000,00	NO	$ 133.000,00	
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00	
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES		1	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00	
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1	$ 465.000,00	$ 88.350,00	$ 553.350,00	
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1	$ 7.700.000,00	$ 1.463.000,00	$ 9.163.000,00	
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00	
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	$ 5.900.000,00	$ 1.112.100,00	$ 7.021.000,00	

ANEXO 02
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD		
2	TUBOS GUIA	UNIDAD		
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD		
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD		
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD		
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD		
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD		
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD		
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD		
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD		
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD		
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD		
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD		
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD		
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD		
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD		
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	UNIDAD		
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD		
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD		
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD		
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD		
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD		
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**OFRECE**	
	SI	**NO**
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar registro del INVIMA vigente, para aquellos elementos que lo requieran o en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, expedido por la casa fabricante, con fecha de expedición, no mayor a un año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente debera presentar con su oferta catálogo (no técnica quirúrgica), en idioma castellano o en su defecto con traducción al español, de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS, del presente estudio.		
El oferente debera garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional dentro de los 10 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente debera garantizar el cambio de los elementos en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado en un período no superior a diez (10) días calendario. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente debera garantizar el cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento próxima a seis (06) meses, dentro de los diez (10) días calendario siguiente al requerimiento. Por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente deberá se comprometerse a garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos de la presente contratación será mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.		
El oferente deberá entregar los implantes y el material restaurativo con las siguientes especificaciones suministradas, ya sea mediante Sticker, o en la hoja de remisión del respectivo elemento al Hospital Central, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 4725 de 2005: • Material titanio de diferentes calidades y tratamiento en su superficie. • Herméticamente sellado.		

• Indique instructivos de uso, contraindicaciones y advertencia. • indicación de fecha de vencimiento y condiciones de manipulación. • los elementos serán ofrecidos en empaques con normas de asepsia y antisepsia requerida según el elemento. • el oferente deberá garantizar la compatibilidad de todos los elementos quirúrgicos con los protésicos. El oferente deberá acreditar experiencia certificada del seguimiento a los pacientes como mínimo de 5 años; posterior a la colocación del dispositivo de anclaje esquelético.		
el oferente debera comprometerse a suplir los aditamentos protésicos de todos los implantes MIS colocados hasta la fecha en el HOCEN.		
En el caso en que el oferente suministre algún elemento este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. El oferente deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debera dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 10 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Hospital Central de la Policía Nacional, del pliego de condiciones.		
El Oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", los certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso de presentar autoevaluación el oferente deberá anexar la resolución que acredita al profesional seguridad y salud en el trabajo que realiza la misma. La certificación de la ARL o autoevaluación debe ser del año inmediatamente anterior a la presente vigencia, donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio).. Nota: Durante la ejecución de contrato el contratista deberá entregar al supervisor el plan de mejora, el cual será objeto de verificación durante la ejecución de contrato		
El oferente deberá Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexará el pantallazo.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA EXISTENCIA DEL BIEN

En mi calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que consultado el Inventario de Bienes del almacén del Hospital Central, no hay elementos suficientes para suplir el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante un proceso de contratación que cubra la necesidad.

Por lo tanto, el Jefe del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, expide certificación de existencias del almacén de la siguiente forma:

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL						
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACEN	CANTIDAD A ADQUIRIR	DEFICIT %
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	1	0	1	100%
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	1	0	1	100%
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	1	0	1	100%
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	1	0	1	100%
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	0	1	100%
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	0	1	100%
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	0	1	100%
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	0	1	100%
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	0	1	100%
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%

25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	0	1	100%
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	0	1	100%
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	0	1	100%
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	0	1	100%
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1	0	1	100%
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	UNIDAD	1	0	1	100%
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1	0	1	100%
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1	0	1	100%
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1	0	1	100%
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1	0	1	100%
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	0	1	100%
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	0	1	100%

Capitán **JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO**
Responsable (E) Almacén Hospital Central Policía Nacional

ANEXO 4
INFORMATIVO PRECIO TECHO

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	VALOR VIGENCIA 2021
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	1	$ 400.000,00	NO	$ 400.000,00	$ 36.000.000,00
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 85.500,00	NO	$ 85.500,00	
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 104.500,00	NO	$ 104.500,00	
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00	
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 71.250,00	NO	$ 71.250,00	
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00	
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00	
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	1	$ 57.000,00	NO	$ 57.000,00	
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00	
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 522.500,00	NO	$ 522.500,00	
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00	
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	1	$ 213.750,00	NO	$ 213.750,00	
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00	
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	$ 128.250,00	NO	$ 128.250,00	
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 166.250,00	NO	$ 166.250,00	
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00	
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 517.750,00	NO	$ 517.750,00	
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	$ 237.500,00	NO	$ 237.500,00	

32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 33.250,00	NO	$ 33.250,00	
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 133.000,00	NO	$ 133.000,00	
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00	
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES		1	$ 114.000,00	NO	$ 114.000,00	
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1	$ 465.000,00	$ 88.350,00	$ 553.350,00	
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1	$ 7.700.000,00	$ 1.463.000,00	$ 9.163.000,00	
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00	
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	$ 5.900.000,00	$ 1.112.100,00	$ 7.021.000,00	

NOTA: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA

ANEXO 5
PORCENTAJE DE IVA

GRUPO 1 – SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PORCENTAJE DE IVA**
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	1	____ %
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	1	____ %
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	1	____ %
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	1	____ %
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	____ %
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	____ %
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	1	____ %
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	____ %
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	1	____ %
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	1	____ %
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	1	____ %
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	____ %
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	____ %
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	1	____ %

35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	1	____ %
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	UNIDAD	1	____ %
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	1	____ %
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	1	____ %
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	1	____ %
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	1	____ %
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	____ %
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	1	____ %

El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado o indicar si está exento o excluido de IVA.

1. El oferente deberá diligenciar la oferta económica determinada por la entidad en el SECOP II.
2. El valor unitario que se relaciona en la oferta económica del SECOP II es incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al presente proceso.
3. El oferente debe establecer el porcentaje de IVA del ítem ofertado o indicar si están EXENTOS O EXCLUIDOS de IVA.
4. El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
5. Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representemos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada, en concordancia a lo establecido en el numeral 3 PORCENTAJE DE IVA, de la presente invitación
6. .

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

ANEXO No. 6
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El **CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto de la carta de la aceptación de la oferta, cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el proceso de selección **PN HOCEN MI 095** y en la oferta presentada.

2. El **CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.

3. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con los amparos requeridos (Póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

4. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el **CONTRATISTA** deberá garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la carpa de aceptación; tales como información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

5. El **CONTRATISTA** acatará los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

6. El **CONTRATISTA** no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central Policia Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. El **CONTRATISTA** deberá mantener activa la cuenta reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la carta de aceptación.

8. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los elementos durante el tiempo que dure la ejecución de la carta de aceptación.

9. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro de los items relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la carta de aceptación, incluyendo los impuestos.

10. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo con la normatividad vigente.

11. El **CONTRATISTA** deberá cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor del objeto de la carta de aceptación, en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.

12. El **CONTRATISTA** deberá informar al Supervisor del objeto de la carta de aceptación, cuando el estado de ejecución de la carta de aceptación se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

13. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del objeto de la carta de aceptación surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.

14. El **CONTRATISTA** debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

15. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

17. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

18. El **CONTRATISTA** deberá acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ANEXO No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Ejercer el control a la ejecución de la carta de aceptación por intermedio del Supervisor del mismo, delegado por el Director General del Hospital Central Policía Nacional e informar sobre cualquier anomalía presentada.

2. Recibir los elementos a contratar en los términos y condiciones establecidos en la carta de aceptación que se llegase a celebrar.

3. El supervisor de la carta de aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la carta de aceptación, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la carta de aceptación, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional"

4. El supervisor de la carta de aceptación del Hospital Central Policía Nacional publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

5. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el supervisor de la carta de aceptación mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central de la policía sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la carta de aceptación.

10. Solicitar y recibir información técnica respecto de los elementos del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.

11. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

ANEXO No. 8
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA / ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía Única	Cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo **será el equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del Contrato**. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del Bien (elementos)	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los elementos, bienes o repuestos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el objeto de este proceso de selección. El valor de esta Garantía **será el equivalente al CINCUENTA Por ciento (50%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dos (02) años más.
Multas	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Cumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015

ANEXO No 9
MATRIZ DE RIESGO

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Objeto del proceso de contratación: SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario con este se satisface una necesidad de la Entidad, para brindar una mejor atención a los usuarios es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar el suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo para el servicio de cirugía maxilofacial, con destino a los usuarios del Hospital Central, los insumos deben contar con las condiciones técnicas requeridas para salvaguardar y mejorar las condiciones de los pacientes en los cuales son utilizados los insumos objeto de la presente contratación.

- **Los partícipes del proceso de contratación:** Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económicamente de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizara con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

- **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** El Hospital Central está en la obligación de prestar el servicio de salud sin interrupción los 365 días al año y las 24 horas del día, a todos los pacientes que presenten cualquiera de las diferentes patologías que así lo requieran.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2021, por lo tanto no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que el objeto del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el suministro de implantes de óseo integración y material restaurativo requeridos en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- **Los factores ambientales**: En este aspecto no se observa un evento adverso ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado**: Existen dentro del sector empresas dedicadas a la fabricación, distribución o comercialización de los insumos de que trata el objeto del presente estudio previo. En su mayoría estas empresas cuentan con una gran trayectoria comercial y contractual no solo a nivel de la Dirección de Sanidad sino también de otras entidades estatales o Instituciones privadas de Salud de gran reconocimiento a Nivel Nacional e internacional, son empresas nacionales o extranjeras con representación comercial en el país, que adquieren estos insumos en un alto porcentaje o que se dedican a la fabricación nacional y que a su vez disponen de canales de distribución y comercialización y que con el uso de herramientas tecnologías les permiten la disposición inmediata de insumos y de esta forma dar cumplimiento a los plazos establecido para su entrega.

- **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:** Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- **Identificación y clasificación de los riesgos:** Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	FENÓMENOS CLIMÁTICOS, INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES Y OTRO FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DEL PROCESO.	AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	INICIO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTEERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE CUMPLIR CON EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO SUFRA UN ACCIDENTE Y LA EMPRESA NO CUBRA RAPIDAMENTE LA NECESIDAD	RETRASOS EN LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.	3	1	4	BAJO	ENTIDAD
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	DESABASTECIMIENTO Y ESPECULACION.	ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS QUE PUEDEN INCIDIR EN LAS CANTIDADES CONTRATADAS.	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
REALIZAR LOS AJUSTES ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LOGRAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA Y OBSERVACIÓN DIRECTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	DE ACUERDO AL PLAZO DEL CONTRATO

VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DESDE EL MOMENTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y CIERRE DEL MISMO	EN EL MOMENTO DE APERTURA DEL NUEVO PROCESO	MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL
REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	3	1	4	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE CONOSCAN LOS CAMBIOS A LAS NORMAS TECNICAS	EN EL MOMENTO DE APERTURA DEL NUEVO PROCESO AL MOMENTO EN QUE SE DEFINAN NUEVAMENTE LAS NORMAS TECNICAS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL OBJETO DEL CONTRATO, PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL MISMO	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
EVITAR EL RIESGO	3	1	4	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DESDE EL MOMENTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y CIERRE DEL MISMO	DESDE EL MOMENTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y CIERRE DEL MISMO	MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

ANEXO No. 10

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El estructurador del estudio de conveniencia y oportunidad, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 734 de 2002 y la Resolución 00021 del 08 de marzo de 2019 "Por la cual se establece las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN", declaran lo siguiente para el Proceso de **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad

3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

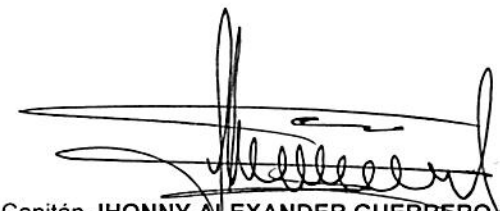
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.



Doctor **JAIME EDMUNDO MORA CANAL**
Cedula de Ciudadanía No 79.940.139
Responsable del Servicio Cirugía maxilofacial Hospital Central de la Policía



Capitán **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Cedula de Ciudadanía No 88.242.227
Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

GUCON – GUCON

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Asunto: Especificaciones y Condiciones Técnicas

El Hospital Central de la Policía Nacional se permite solicitar información para el proceso que tiene por objeto **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEO INTEGRACION Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	UNIDAD	x	
2	TUBOS GUIA	UNIDAD	x	
3	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	UNIDAD	x	
4	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
5	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
6	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
7	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
8	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
9	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
10	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
11	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
12	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
13	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
14	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
15	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
16	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	UNIDAD	x	
17	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	x	
18	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	x	
19	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	UNIDAD	x	
20	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICAL/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	UNIDAD	x	
21	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	x	
22	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	UNIDAD	x	
23	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
24	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
25	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
26	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
27	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
28	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
29	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	UNIDAD	x	
30	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
31	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	UNIDAD	x	
32	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	x	
33	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	x	
34	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	UNIDAD	x	
35	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	UNIDAD	x	
36	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES		x	
37	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	UNIDAD	x	
38	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	UNIDAD	x	
39	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	UNIDAD	x	
40	KIT DE CIRUGIA GUIADA	UNIDAD	x	
41	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	x	
42	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	UNIDAD	x	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS			
No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**Registro del INVIMA:** El oferente deberá presentar registro del INVIMA vigente, para aquellos ítems que lo requieran o en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	x	
2	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado:** El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, expedido por la casa fabricante, con fecha de expedición, no mayor a un año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	x	
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (no técnica quirúrgica), en idioma castellano o en su defecto con traducción al español, de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS,** del presente estudio.	x	
4	El oferente debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional dentro de los 10 días calendarios siguientes al requerimiento.	x	
5	El oferente debe garantizar el cambio de los elementos en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado en un período no superior a (10) diez días calendario.	x	
6	El oferente debe garantizar el cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento próxima a seis (06) meses, dentro de los (10) diez días calendario siguiente al requerimiento por parte del Jefe del Servicio de Cirugía Maxilofacial, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	x	
7	El oferente se compromete a garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos de la presente contratación será mínima de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	x	
8	El oferente deberá entregar los implantes y el material restaurativo con las siguientes especificaciones suministradas, ya sea mediante Sticker, o en la hoja de remisión del respectivo insumo al Hospital Central, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 4725 de 2005: • a) Material titanio de diferentes calidades y tratamiento en su superficie. • b) Herméticamente sellado. • c) Indique instructivos de uso, contraindicaciones y advertencia. . d) indicación de fecha de vencimiento y condiciones de manipulación. . e) los insumos serán ofrecidos en empaques con normas de asepsia y antisepsia requerida según el insumo. .f) el oferente deberá garantizar la compatibilidad de todos los insumos quirúrgicos con los protésicos. El oferente deberá acreditar experiencia certificada del seguimiento a los pacientes como mínimo de 5 años; posterior a la colocación del dispositivo de anclaje esquelético.	x	
9	El oferente se compromete a suplir los aditamentos protésicos de todos los implantes 3i y MIS colocados hasta la fecha en el HOCEN.		x
10	En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	x	
11	El oferente de presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	x	
12	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", para lo cual deberá diligencia el Anexo N°. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	x	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE : **BH SALUD S.A.**

NIT o C.C. : **811.041.448-3**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : **SANTIAGO CORREA BEUTH**
C.C. : **71.795.686**



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____
DIRECCIÓN : **CRA 43 A 27 A SUR 86 LC 127 ENVIGADO**
TELÉFONO : **4-3220876**

Carrera 59 No. 26 - 21
Teléfonos: 2202600 IP 2190 / 2191
hocen. @policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-GF- 0001
VER. 3

1 Sobre único

SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEO INTEGRACION Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. NOTA: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
27.815.200,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42151600	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	1,00	UN		400.000,00	400.000,00
2	42151600	TUBOS GUIA	1,00	UN		41.650,00	41.650,00
3	42151600	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	1,00	UN		85.500,00	85.500,00
4	42151600	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
5	42151600	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
6	42151600	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
7	42151600	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
8	42151600	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		71.250,00	71.250,00
9	42151600	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		71.250,00	71.250,00
10	42151600	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		57.000,00	57.000,00
11	42151600	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		57.000,00	57.000,00
12	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
13	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
14	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
15	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
16	42151600	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	1,00	UN		57.000,00	57.000,00
17	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	1,00	UN		522.500,00	522.500,00
18	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	1,00	UN		522.500,00	522.500,00
19	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	1,00	UN		114.000,00	114.000,00
20	42151600	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICA L/IOL/LOW PROFILE CONEXIÓN INTERNA O EXTERNA	1,00	UN		213.750,00	213.750,00
21	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	1,00	UN		128.250,00	128.250,00
22	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	1,00	UN		128.250,00	128.250,00
23	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
24	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
25	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
26	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
27	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
28	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
29	42151600	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		517.750,00	517.750,00
30	42151600	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		517.750,00	517.750,00

31	42151600	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN	237.500,00	237.500,00
32	42151600	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	1,00	UN	33.250,00	33.250,00
33	42151600	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	1,00	UN	133.000,00	133.000,00
34	42151600	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	1,00	UN	333.200,00	333.200,00
35	42151600	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	1,00	UN	178.500,00	178.500,00
36	42151600	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	1,00	UN	114.000,00	114.000,00
37	42151600	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	1,00	UN	148.750,00	148.750,00
38	42151600	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO Me: EL KIT INSTRUMENTAL PROTESICO LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	553.350,00	553.350,00
39	42151600	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS Me: EL KIT QUIRURGICO LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	3.808.000,00	3.808.000,00
40	42151600	KIT DE CIRUGIA GUIADA Me: EL KIT DE CIRUGIA GUIADA LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	9.163.000,00	9.163.000,00
41	42151600	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	1,00	UN	505.750,00	505.750,00
42	42151600	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES Me: EL MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	7.021.000,00	7.021.000,00

Pagina 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Codigo 1.DE-FR-0037		
FECHA 23/05/2012	CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS SANIDAD	
VERSION 0		

FECHA: 01/10/2021

427937

CERTIFICADO No: 2024

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO DE COMPRA	CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES REC. 16		APORTES DE LA NACION REC. 10		OTROS RECURSOS	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	SEPTIEMBRE	42301501	02 02 01 004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02 02 01 004 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUMINISTRO DE IMPLANTES DE ÓSEO INTEGRACION Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	$36.000.000,00	1	$36.000.000,00	0	$0,00	0	$0,00
														$36.000.000,00

VALOR TOTAL CERTIFICADO	$36.000.000,00

171095

TA. NORMA CONSTANZA LAVERDE BONILLA
Analista Plan de Adquisiciones HOCEN

PS17. OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Jefe Planeacion HOCEN

RECIBE _____ Grado,Nombres y Apellidos

ELABORO: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISO: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA RECERRA	APROBO: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	

MI 085

30092

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	300921	**Fecha Registro:**	2021-10-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	36.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	36.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O01 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE				
		Total:	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00

Objeto:	MI-095 SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE SIRUGIA MAXILOFACIAL

JOHN GONZALEZ MURCIA
Analista de Contratos

Intendente WILLIAM JAVIER MORENO SARMIENTO
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHshcuesta SERGIO HERNAN CUESTA RUIZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2021-10-20-2:26 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	297021	**Fecha Registro:**	2021-10-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	36.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	36.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	36.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	300921	**Fecha Registro:**	2021-10-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O01 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF						
					Total:	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	36.000.000,00	0,00

Objeto:	MI 095 2021 /// SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEO INTEGRACION Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL ESPHA HOCEN /// PAA 2024 //

PS - 03 JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 2682**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $36,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: MI 095 2021 /// SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEO INTEGRACION Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL ESPHA HOCEN /// PAA 2024

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: TC JUAN BLANCO
Fecha Solicitud: 20/10/2021
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCI	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
1524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2021	$36,000,000.00
											TOTAL		$36,000,000.00

Expedido a los 20 dias del mes de Octubre de 2021 en la ciudad de BOGOTA

PS - 03 JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO HOCEN

1 Sobre único

1.1 SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEO INTEGRACIÓN Y MATERIAL RESTAURATIVO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
27.815.200,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42151600	IMPLANTES DE OSEOINTEGRACION EN TITANIO GRADO V CON SUPERFICIE TRATADA DE FORMA MIXTA CON ARENADO MAS GRABADO ACIDO EN DIMENSIONES 3 MM HASTA 5.8 MM DE DIAMETRO Y DESDE 7 HASTA 15 MM DE LONGITUD RECTOS Y/O CONICOS CON PLATAFORMA DE HEXAGONO INTERNO Y/O HEXAGONO EXTERNO.	1,00	UN		400.000,00	400.000,00
2	42151600	TUBOS GUIA	1,00	UN		41.650,00	41.650,00
3	42151600	TORNILLOS DE CICATRIZACION 1 Y 2 PIEZAS	1,00	UN		85.500,00	85.500,00
4	42151600	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
5	42151600	COPING DE IMPRESIÓN PARA CUBETA ABIERTA CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
6	42151600	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
7	42151600	COPING DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		104.500,00	104.500,00
8	42151600	ANALOGO DE LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		71.250,00	71.250,00
9	42151600	ANALAGO DE LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		71.250,00	71.250,00
10	42151600	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		57.000,00	57.000,00
11	42151600	TORNILLO PARA LABORATORIO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		57.000,00	57.000,00
12	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, RECTO DE CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
13	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITATNIO, RECTO DE CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
14	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
15	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO EN TITANIO, ANGULADO DE CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
16	42151600	TORNILLOS DE FIJACION EN ORO Y/O TITANIO	1,00	UN		57.000,00	57.000,00
17	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN INTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	1,00	UN		522.500,00	522.500,00
18	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN ORO CONEXIÓN EXTERNA, HEXAGONAL O NO HEXAGONALCON TORNILLO DE ORO	1,00	UN		522.500,00	522.500,00
19	42151600	ABUTMENT DEFINITIVO TIPO UCLA CON ANILLO EN PLASTICO CALCINABLE CONEXIÓN EXTERNA NO HEXAGONAL CON TORNILLO DE ORO	1,00	UN		114.000,00	114.000,00
20	42151600	ABUTMENT TRANSEPITELIAL MULTIUNIT/ESTANDAR/CONICA L/IOL/LOW PROFILE CONEXION INTERNA O EXTERNA	1,00	UN		213.750,00	213.750,00
21	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN EXTERNA RECTO O ANGULADO	1,00	UN		128.250,00	128.250,00
22	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL PLASTICO CONEXIÓN INTERNA RECTO O ANGULADO	1,00	UN		128.250,00	128.250,00
23	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
24	42151600	ABUTMENT PROVISIONAL EN TITANIO HEXAGONAL O NO HEXAGONAL CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
25	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
26	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO RECTO CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
27	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
28	42151600	ABUTMENT EN ZIRCONIO ANGULADO CONEXION EXTERNA	1,00	UN		166.250,00	166.250,00
29	42151600	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN INTERNA	1,00	UN		517.750,00	517.750,00
30	42151600	AJUSTE TIPO BROCHE DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN		517.750,00	517.750,00

31	42151600	AJUSTE TIPO BOLA DIFERENTES ALTURAS CONEXIÓN EXTERNA	1,00	UN	237.500,00	237.500,00
32	42151600	REPUESTOS EN NYLON RETENCION PARA AJUSTES TIPO BROCHE	1,00	UN	33.250,00	33.250,00
33	42151600	REPUESTOS HOUSING PARA AJUSTES TIPO BROCHE	1,00	UN	133.000,00	133.000,00
34	42151600	HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	1,00	UN	333.200,00	333.200,00
35	42151600	PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	1,00	UN	178.500,00	178.500,00
36	42151600	ABUTMENT TOTALMENTE CALCINABLES ROTACIONALES	1,00	UN	114.000,00	114.000,00
37	42151600	DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	1,00	UN	148.750,00	148.750,00
38	42151600	KIT INSTRUMENTAL PROTESICO Me: EL KIT INSTRUMENTAL PROTESICO LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	553.350,00	553.350,00
39	42151600	KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS Me: EL KIT QUIRURGICO LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	3.808.000,00	3.808.000,00
40	42151600	KIT DE CIRUGIA GUIADA Me: EL KIT DE CIRUGIA GUIADA LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	9.163.000,00	9.163.000,00
41	42151600	GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	1,00	UN	505.750,00	505.750,00
42	42151600	MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES Me: EL MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES LO OFRECEMOS EN PRESTAMO SIN NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD LO TENGA QUE COMPRAR	1,00	UN	7.021.000,00	7.021.000,00

RV: SOLICITUD PRECIOS CON IVA- BH SALUD

HOCEN SALOR <hocensalor@policia.gov.co>
Lu 27/12/2021 15:47
Para: WALTER ANTONIO BELTRAN DIAZ

Buenas tardes mi inteniente esto fue lo que envio BH salud con IVA

Muchas gracias

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Doctor
JAIME EDMUNDO MORA CANAL
Jefe Servicio Cirugia Oral y Maxilofacial HOCEN
7804401 ext. 2623
Jaime morac@correo policia gov co

De: Jordan Olarte [mailto:
Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 6:15 p. m.
Para: HOCEN SALOR
Asunto: SOLICITUD PRECIOS CON IVA- BH SALUD

Buenos Dí

De acuerdo con nuestra conversacion adjunto items que manejan iva, su precio y valor final.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
TUBOS GUIA	1	UN	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
HERRAMIENTA PARA COLOCAR AJUSTES TIPO BROCHE	1	UN	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
PUNTA PARA TORQUEAR AJUSTE TIPO BROCHE	1	UN	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
DESTORNILLADOR DE AJUSTES TIPO BOLA	1	UN	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00
KIT INSTRUMENTAL PROTESICO	1	UN	$ 465.000,00	$ 88.350,00	$ 553.350,00
KIT QUIRURGICO CON FRESAS CON O SIN IRRIGACION PARA IMPLANTES RECTOS Y/O CONICOS	1	UN	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00
KIT DE CIRUGIA GUIADA	1	UN	$ 7.700.000,00	$ 1.463.000,00	$ 9.163.000,00
GUIA QUIRURGICA COMPUTARIZADA PARA COLOCACION DE IMPLANTES	1	UN	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00
MOTOR PARA COLOCACION DE IMPLANTES	1	UN	$ 5.900.000,00	$ 1.112.100,00	$ 7.021.000,00

Cualquier duda quedo atento.

saludos.

JORDAN S. OLARTE
Asesor Comercial
- SALUD S.A. - P HORIZONS
Oficina Bogota Tel: (1)7442634
Celular: 318 6506607

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO LOGÍSTICO HOCEN

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GULOG - 3.1

Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2021

Doctor
JAIME EDMUNDO MORA CANAL
Departamento Quirúrgico HOCEN
Carrera 59 N° 26-21 – CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta Comunicación Oficial No. GS-2021-058474-DISAN del 01/10/2021.

En atención a la comunicación del asunto, comedidamente me permito informar, que el Almacén de Insumos y Dispositivos Médicos del Hospital Central de la Policía Nacional, no cuenta con existencia de *implantes de óseo integración y material restaurativo*, para el Servicio de Cirugía Maxilofacial de esta unidad hospitalaria.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Ramirez Gallego
Grado: Capitan
Cargo: Almacenista
Cédula: 18470872
Dependencia: Grupo Logistico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co
1/10/2021 4:37:09 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 - 26- 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 2202557-2202558
hocen.gulog-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

137479071